



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Contraloría Social

Conceptos Generales

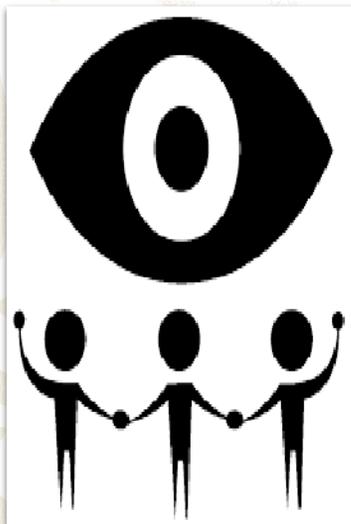
y

Normatividad Aplicable

Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
Secretaría de la Función Pública



Concepto de la Contraloría Social Vigente



“Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social”. (Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social)



Normatividad aplicable a la Contraloría Social

Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento

Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en programas federales de desarrollo social

Estrategia Marco

Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública



Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en programas federales de desarrollo social

Disposiciones Generales

1°-7°

Promoción de la Contraloría Social

8°-17°

Comités de Contraloría Social

18°-22°

Resultados de los Comités de Contraloría Social

23°-27°

Aplicación de la CS en otros Programas Federales

28°

Vigilancia y Responsabilidades

29°-30°



Principales actividades para la promoción y operación de la Contraloría Social



Difusión



Capacitación y Asesoría



Constitución de Comités



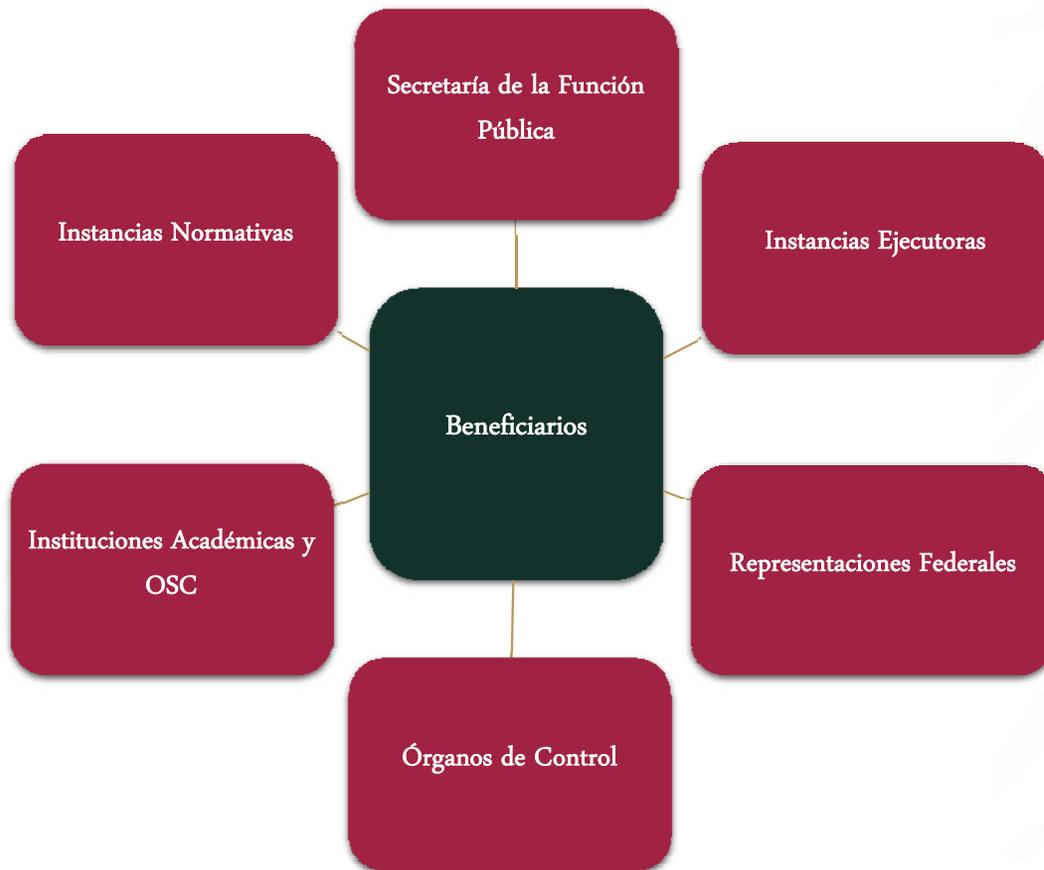
Registro de información



**Atención a Quejas y
Denuncias**



¿Quiénes Participan?





Utilidad social e importancia de la Contraloría Social

Vigila las acciones gubernamentales

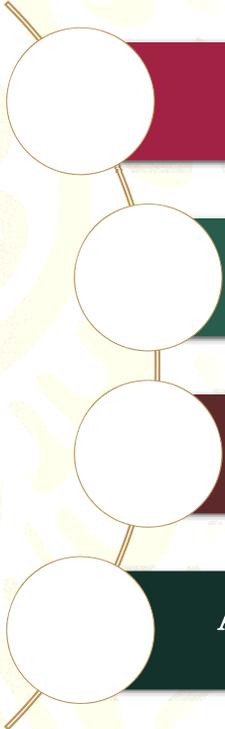
Favorece la ciudadanía

Ayuda al cumplimiento de metas y al buen uso de recursos en obras y servicios públicos

Inhibe la corrupción y el uso político de programas públicos



Utilidad social e importancia de la Contraloría Social



Fortalece la transparencia y la rendición de cuentas

Crea una corresponsabilidad entre el Estado y los beneficiarios

Mejora los vínculos de confianza entre el gobierno y sociedad

Abre y mejora espacios ciudadanos para participar en los programas de desarrollo social



Revisión y Validación de Documentos de Contraloría Social



Esquema de Contraloría Social



Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social



Guía Operativa



Documentos de Contraloría Social

1. Esquema de Contraloría Social

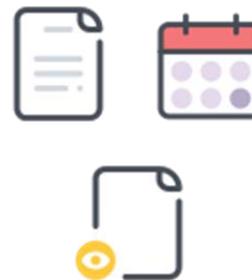
Documento en que se establece la estrategia conforme a la cual se realizarán las actividades de promoción de contraloría social de acuerdo a las características de cada programa federal.

3. Guía Operativa

Documento en el que se detallan los procedimientos de promoción y seguimiento con base en el esquema de contraloría social y Estrategia Marco.

2. Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social

Elaborado por la Instancia Normativa, en el que se establecen las actividades, los responsables, las metas, la unidad de medida y el calendario de ejecución para promover la contraloría social.

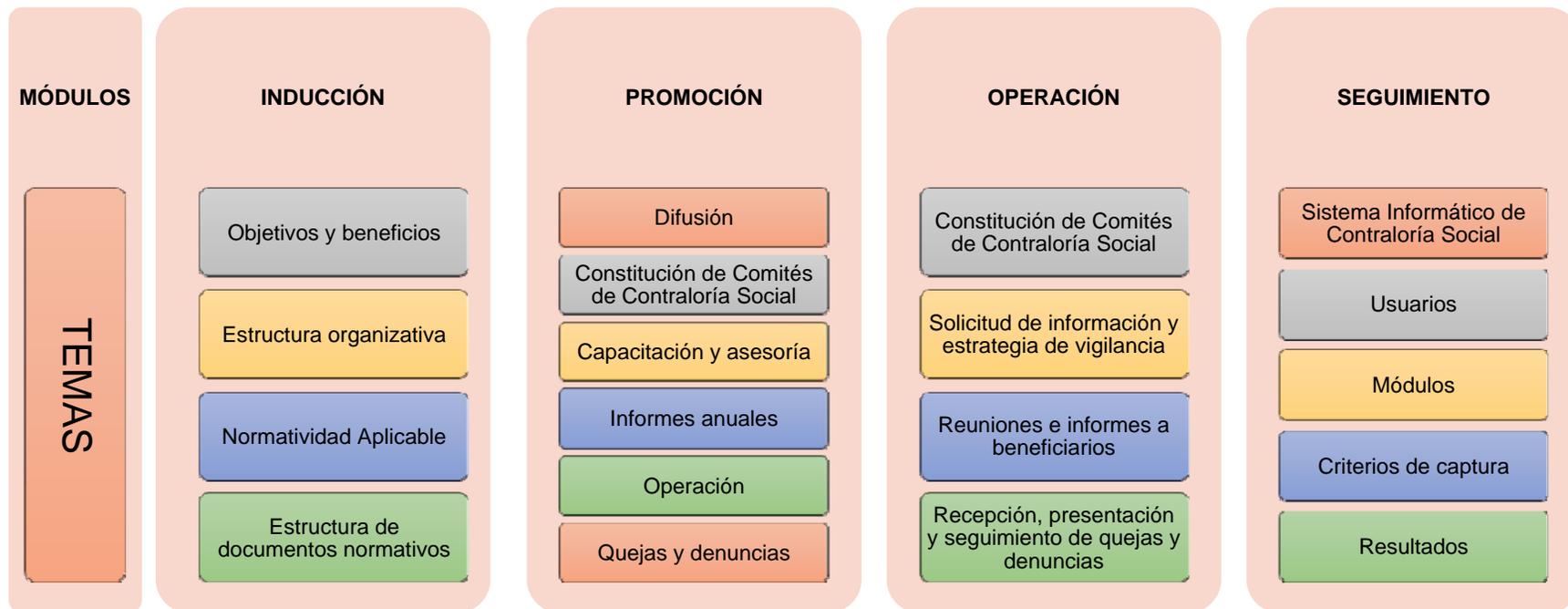


Se remiten a la UORCS en los primeros veinte días hábiles de cada ejercicio fiscal.



Proceso de validación





Participación, Transparencia, Rendición de Cuentas.



¿Qué es el “PRODEP”?

Es el **Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)**, que tiene como objetivo contribuir para que el personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica y cuerpos académicos accedan y/o concluyan programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación para fortalecer el perfil necesario para el desempeño de sus funciones.

Para el Tipo Superior

Profesionalizar a las/los PTC, ofreciendo las mismas oportunidades a mujeres y hombres para acceder a los apoyos que otorga el Programa, a fin de que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social; se articulen y consoliden en CA y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno.



Tipos de apoyos que otorga el PRODEP:

Apoyo con recursos económicos:

Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo

Reincorporación de Exbecarios PROMEP

Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable

Estudios de Posgrados de Alta Calidad a nivel nacional.

Estancias de Investigación (Individual o por Cuerpo Académico)

Post-Doctorado por Cuerpos Académicos

Gastos para Publicación

Sin recursos económicos:

➤ Reconocimiento a Profesores de Tiempo Completo a Perfil Deseable

➤ Reconocimiento de Formación de Cuerpos Académicos

➤ Por mencionar algunos.....



Población Objetivo del Programa:

- El Programa se encuentra dirigido a Profesores de Tiempo Completo (PTC) que pertenezcan a los Institutos Tecnológicos del TecNM (Federales y Descentralizados).

Requisitos para acceder a los recursos del PRODEP:

- Haber participado en las convocatorias del Programa antes mencionado, **sin importar el genero**, si usted cumple con los requisitos, puede acceder al otorgamiento de apoyos con recursos financieros.
- Haber obtenido recursos financieros del Programa en cualquier Convocatoria que emite la Dirección de Superación Académica (DSA).
- Contar con la Apertura de una Cuenta Especifica a nombre del Programa y esta deberá de ser por Instituto Tecnológico de adscripción laboral.



- **Una vez beneficiado en el marco del PRODEP, a través de una Notificación o la Carta de Liberación de Recursos Financieros, tú Representante Institucional ante el PRODEP (RIP) del Instituto deberá de realizar los siguientes trámites administrativos:**

RIP

- Realiza Solicitud de recursos financieros PRODEP

DPII

- Realiza los Instrumentos Jurídicos

RIP

- Recibe, imprime y envía Instrumentos a la DPII

DPII

- Recibe y Recaba firmas correspondientes

DPII

- Realiza expediente y envía a la Dirección de Finanzas

DF

- Recibe y Dispersa los Recursos Financieros a los Institutos Tecnológicos

IT

- Recibe, ejerce los Recursos Financieros y realiza las comprobaciones correspondientes ante el TecNM y el PRODEP en el ámbito de su competencia



Instancia Normativa
(TecNM)

Instancia Ejecutora

(Instituto Tecnológico y/o Centro)

Comité de
Contraloría Social

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



ESTRUCTURA DE DOCUMENTOS NORMATIVOS

- Reglas de Operaciones del PRODEP
- Esquema de Contraloría Social
- Guía Operativa de Contraloría Social
- Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS)
- Formatos

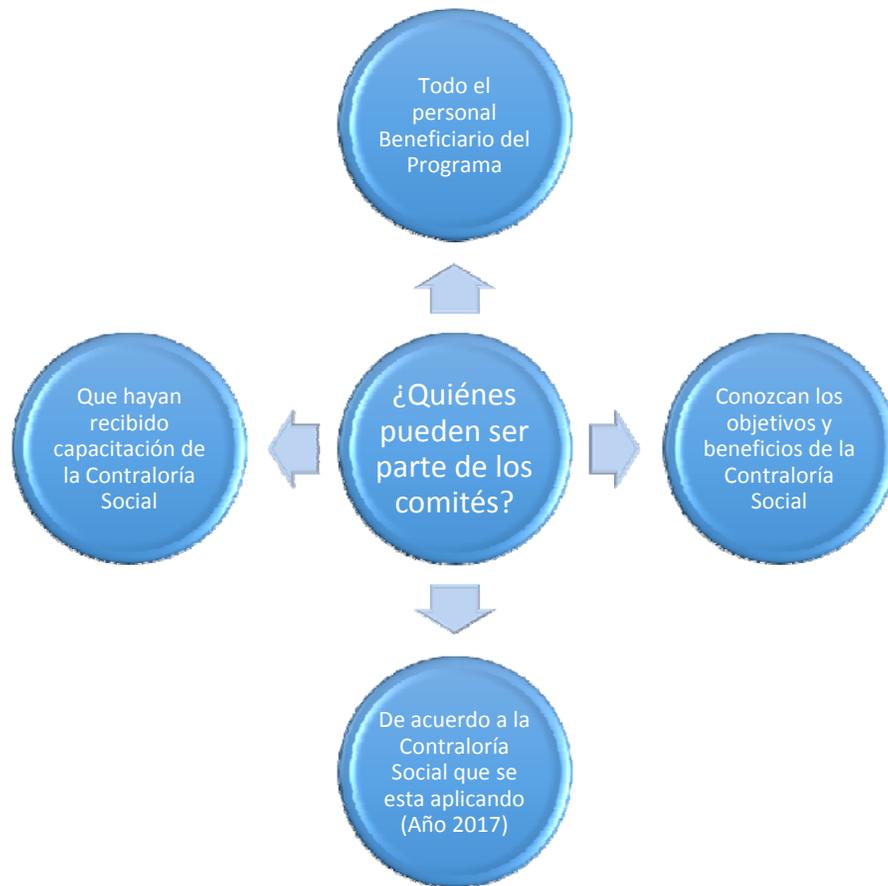


DIFUSIÓN





INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS





Del número de Integrantes del Comité de Contraloría Social.

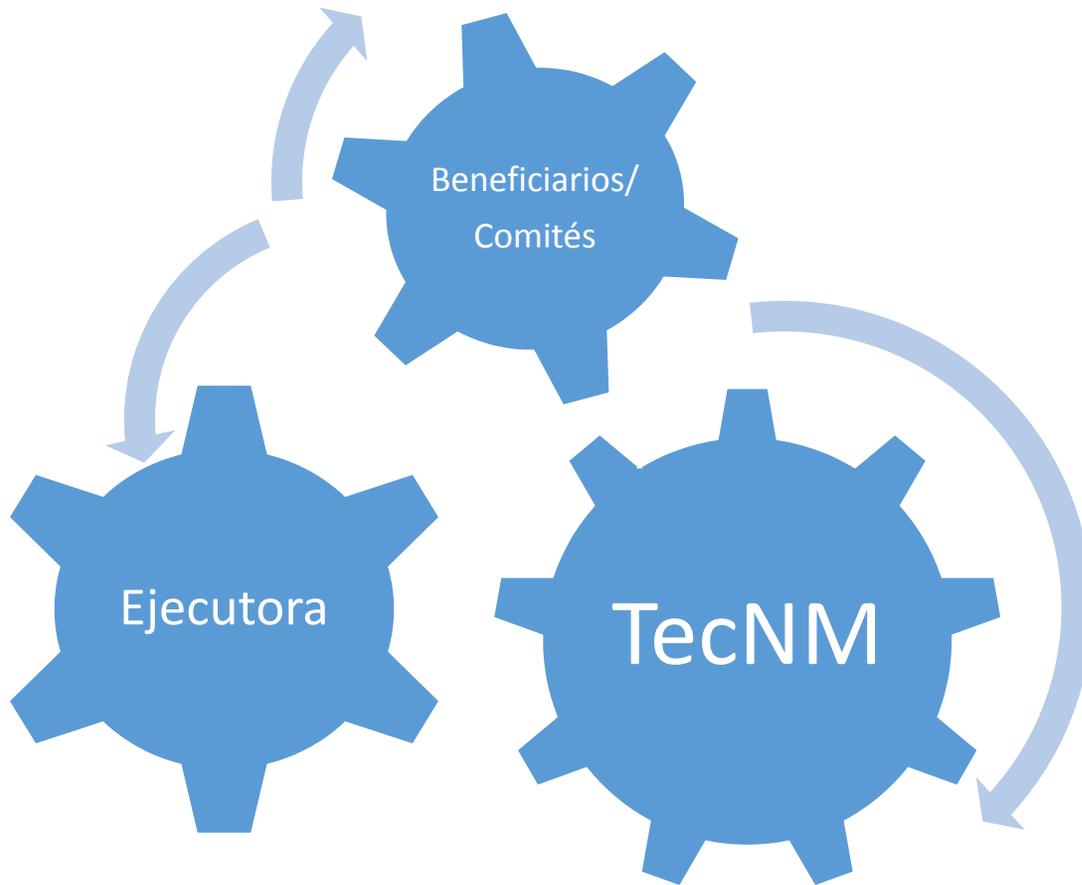
Se recomienda que el número de Integrantes para la conformación del Comité de Contraloría Social sea al menos uno y un máximo de tres beneficiarios del Programa PRODEP en el año que se realiza la Contraloría Social.

¿Qué actividades de Contraloría Social deben de cumplir los Comités de Contraloría Social?

- Realizar reuniones de los Comités (Minutas de Reunión) con la periodicidad que previamente fueron establecida y/o acordadas.
- Realizar el Informe Anual sobre las actividades que se efectuaron de Contraloría Social.
- Informar (formato Anexo 6 de la guía operativa) del cambio de integrante del Comité, por las siguientes causas:
 - a. Muerte del Integrante.
 - b. Separación voluntaria.
 - c. Por acuerdo de los integrantes del Comité tomado por la mayoría
 - d. Perdida de Carácter de Beneficiario



Capacitación y asesoría





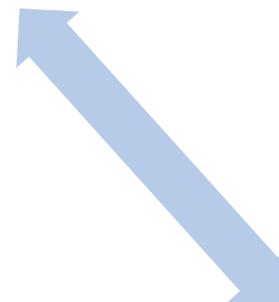
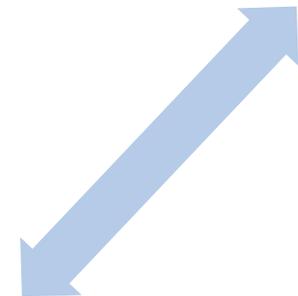
OPERACIÓN (Actividades)

1. Difusión
2. Programa Institucional de trabajo de Contraloría Social (PITCS)
3. Registro de Apoyos (SICS)
4. Capacitación (Comités, Beneficiarios, Personal Administrativo)
5. Reuniones (Minutas de Reunión)
6. Informe Anual del Comité de Contraloría Social



Comité
Contraloría Social

Informe Anual



Instancia
Normativa
(TecNM)



Responsable de
Contraloría Social



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Contraloría **Social**



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

- ***Quejas y denuncias***

Tecnológico Nacional de México

Enlace de la Contraloría Social

Lic. Miguel Ángel Andrade Herrera
e-mail: d_posgrado0301@tecnm.mx

Ing. José Daniel Juárez Barajas
e-mail: d_posgrado0301@tecnm.mx

- Av. Universidad 1200, Piso 5-14, Col. Xoco, Deleg. Benito Juárez,
C.P. 03330, Ciudad de México

Quejas y denuncias
Secretaría de Función Pública

En el portal del Sistema de Denuncia Ciudadana

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/sidecgobmx/views/registroPeticion.jsf>

Vía telefónica:

Interior de la República

01 800 11 28 700

Ciudad de México

2000 2000 y 2000 3000 ext. 2164



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Contraloría **Social**



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Presencial:

En el Espacio de Contacto Ciudadano de la Secretaría de la Función Pública

Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB Módulo 3 Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

Vía correspondencia:

Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública

Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Contraloría **Social**



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Gracias por su
atención.....